

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4997 *ARAFARMA GROUP, S.A.*

Complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley Sociedad de Capital, por acuerdo de su Órgano de Administración, publica el presente complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Arafarma Group, S.A., convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Marchamalo - Guadalajara, calle Fray Gabriel de San Antonio, 6-10, polígono industrial Henares, el día 29 de junio de 2019 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente 30 de junio en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, mediante anuncio publicado el 28 de mayo de 2019, en el diario ABC, y el mismo día en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por el accionista Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A., titular de más del 5% del capital social de Arafarma Group, S.A., mediante notificación fehaciente recibida en plazo en el domicilio social de la sociedad, el día 3 de junio de 2019.

Los puntos del Orden del día cuya inclusión ha solicitado el accionista Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A., y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes.

Quinto.- Análisis, examen y evaluación de los posibles conflictos de intereses entre el Administrador único de la sociedad y las personas físicas y jurídicas a ella vinculadas, de conformidad con el artículo 190 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Análisis, examen y evaluación de posibles infracciones del deber de lealtad por parte del Administrador único de la sociedad y de las personas físicas o jurídicas a ella vinculadas, de conformidad con los artículos 227 a 232 ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Votación y adopción de acuerdos sobre la pertinencia y admisibilidad de cualesquiera relaciones existentes, si las hubiere, entre el Administrador único y las personas físicas o jurídicas a ellas vinculadas, y Arafarma Group, S.A.

Asimismo, se hace constar que dada la inclusión de estos nuevos puntos en el Orden del día de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, el punto quinto del inicial Orden del día referente a 5.º Ruegos y preguntas, pasa a ser el punto octavo del nuevo Orden del día.

Madrid, 5 de junio de 2019.- El Administrador único, Pharma Affairs, S.L., representada por don Carlos Picornell Darder.

ID: A190035053-1